



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 080-SH-2025

VISTO: Los expedientes números 1326, 1327, 1320, 1314, 1315, 1313, 1316, 1318, 1321, 1331, 1330, 1319, 1342, 1332, 1334 y las resoluciones 1372/24, 3605/2023.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los expedientes números 1326, 1327, 1320, 1314, 1315, 1313, 1316, 1318, 1321, 1331, 1330, 1319, 1342, 1332, 1334 y las resoluciones 1372/24, 3605/2023, correspondientes a solicitudes de la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el marco de la aprobación de pedidos de abastecimientos, y proyectos generados por las áreas;
- Que las áreas involucradas fueron informadas previamente mediante correos electrónicos de fecha 07/05/2025, acerca de la falta de crédito presupuestario en las partidas originalmente seleccionadas, motivo por el cual se procedió a la readecuación de los fondos desde otros programas correspondientes a sus respectivas dependencias;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 07/05/2025
C.O.

Dr. CRISTIAN E. PAREDES
D.C. Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Grá. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 080-SH-2025

EGRESOS				
PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.2808.03.032.1.1.04	SEÑALIZACION PREVENCIÓN Y EDUCACION VIAL (CARTELERIA Y DEMARCACION) - BIENES DE USO	\$0,00	\$1.672.200,00	\$1.672.200,00
1.05.0001.25.058.2.3.02	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION DE EQUIPAMIENTO Y ALQUILER DE MAQUINARIA) - BIENES DE CONSUMOS	\$100.000.000,00	\$2.900.000,00	\$102.900.000,00
1.05.0030.00.308.1.3.02	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (REACONDICIONAMIENTO DE LOS TALLERES) - BIENES DE CONSUMOS	\$0,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
1.05.0031.11.061.1.3.02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (MANTENIMIENTO DE FLOTA) - BIENES DE CONSUMOS	\$481.146.805,57	\$8.600.000,00	\$489.746.805,57
1.05.0031.11.061.1.3.04	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (MANTENIMIENTO DE FLOTA) - BIENES DE USO	\$0,00	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00
1.05.3349.11.060.1.3.02	PUESTA EN VALOR DEL CRUM (PROYECTO RECICLAR) - BIENES DE CONSUMOS	\$3.000.000,00	\$2.600.000,00	\$5.600.000,00
1.05.3349.11.309.1.3.03	PUESTA EN VALOR DEL CRUM (GESTION DE RESIDUOS ZONA VERTEDERO) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$630.000.000,00	\$270.452.500,00	\$900.452.500,00
1.07.2194.00.095.1.2.04	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MOVILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) - BIENES DE USO	\$0,00	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00
1.07.2369.16.130.1.2.04	GENERO MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD SEXUAL (CASA AMULEN) - BIENES DE USO	\$0,00	\$1.200.000,00	\$1.200.000,00
1.07.2508.00.092.1.2.04	ESTACIONAMIENTO MEDIDO (GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO) - BIENES DE USO	\$1.200.000,00	\$750.000,00	\$1.950.000,00
			\$306.174.700,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.2808.03.032.1.1.03	SEÑALIZACION PREVENCIÓN Y EDUCACION VIAL (CARTELERIA Y DEMARCACION) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$66.500.000,00	\$1.672.200,00	\$64.827.800,00
1.05.3349.25.059.2.3.04	PUESTA EN VALOR DEL CRUM (ADQUISICION CAMION Y MOVILIDAD) - BIENES DE USO	\$150.000.000,00	\$58.552.500,00	\$91.447.500,00
1.07.2194.00.093.1.2.03	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ADECUACION Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA VIDA AUTONOMA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$10.500.000,00	\$6.000.000,00	\$4.500.000,00
1.07.2369.16.130.1.2.02	GENERO MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD SEXUAL (CASA AMULEN) - BIENES DE CONSUMOS	\$9.000.000,00	\$1.200.000,00	\$7.800.000,00
1.07.2508.00.092.1.2.02	ESTACIONAMIENTO MEDIDO (GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO MEDIDO) - BIENES DE CONSUMOS	\$317.272.986,39	\$750.000,00	\$316.522.986,39
1.05.3349.25.310.2.3.04	PUESTA EN VALOR DEL CRUM (REMODELACION INGRESO Y ALUMBRADO DEL PREDIO CRUM) - BIENES DE USO	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$0,00
1.05.3349.25.311.2.3.04	PUESTA EN VALOR DEL CRUM (CONSTRUCCION PERIMETRO CRUM) - BIENES DE USO	\$200.000.000,00	\$140.000.000,00	\$60.000.000,00
			\$306.174.700,00	

Cdor. CRISTIAN E. PAREDES
A/C Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-1-12
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Cra. Carina P. Ondarçuhu
Secretaria de Hacienda
Municipalidad San Carlos de Bariloche